

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCIO MUNICIPAL
MUZO BOYACA

RADICADO 2020-005

Auto N° _____

Muzo Boyacá, ocho de septiembre del año dos mil veinte.

El apoderado de la Entidad ejecutante solicita se corrija el auto fechado el 23 de julio último, relativo al decreto de medidas cautelares, dado que se consignó el nombre del accionado como JOSE FABIAN BUSTOS FAJARDOD, cuando el segundo apellido correcto es FAJARDO.

Se accede al pedido del libelista, y en tal virtud se dispone que para todos los efectos legales del proceso, el nombre del ejecutado es JOSE FABIAN BUSTOS FAJARDO.

NOTIFIQUESE :

El Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned above the printed name.

JESUS ALBERTO MONSALVE VESGA